



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

AVISO DE CONTRATACIÓN – MENOR CUANTÍA – 18 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

Se requiere contratar la adquisición de equipo de cómputo tipo All-in-One (Todo en Uno), marca Lenovo, línea ThinkCentre Neo 50a 24 Gen 5, destinado a fortalecer y apoyar las actividades administrativas, académicas y tecnológicas de la Institución Educativa Puerto Santander, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El equipo ofrecido deberá cumplir con las siguientes características mínimas:

- **Marca:** Lenovo.
- **Línea de producto:** ThinkCentre Neo 50a 24 Gen 5.
- **Procesador:** Intel Core i5-13420H, hasta 4.60 GHz, 8 núcleos / 12 hilos.
- **Memoria RAM:** 8 GB DDR5.
- **Almacenamiento:** 512 GB SSD M.2 PCIe NVMe, de alta velocidad.
- **Tamaño de pantalla:** 23.8 pulgadas (54.1 cm).
- **Resolución de pantalla:** Full HD (1920 x 1080), antirreflejo.
- **Gráficos:** Intel UHD Graphics integrados.
- **Conectividad inalámbrica:** Wi-Fi (WLAN) de alta velocidad y Bluetooth integrado.
- **Formato del equipo:** All-in-One / Todo en Uno.
- **Condición:** Nuevo de fábrica.

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

FINES ESPECÍFICOS DEL OBJETO DEL CONTRATO:

La adquisición tiene como finalidad fortalecer la infraestructura tecnológica de la Institución Educativa Puerto Santander y disponer de un equipo de cómputo adecuado para el desarrollo de actividades administrativas, académicas y de gestión institucional.

El equipo deberá ser entregado nuevo de fábrica, en las condiciones y con las especificaciones técnicas señaladas en el presente aviso, garantizando que corresponda al modelo y características ofertadas.

GARANTÍA:

El equipo deberá contar con la garantía correspondiente ofrecida por el fabricante y/o proveedor, de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta y en el respectivo contrato de compraventa o suministro.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De conformidad con el **Artículo 14.5.1 del Manual de Contratación**, cuando el proponente sea **persona natural**, deberá presentar:

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- b. Fotocopia del RUT.
- c. Certificado de matrícula mercantil original, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario, para quienes tengan la calidad de comerciantes.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.

ie.puertosantander@gmail.com

"Porque los responsables de la educación somos todos"
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

- e. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales.
- g. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional vigente.
- h. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social —salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales— como independiente o empleador, que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente.
- i. Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- j. Hoja de vida.
- k. Presentación de propuesta técnica y económica.
- l. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

En caso de que la propuesta sea presentada por una **persona jurídica**, deberá cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el **Artículo 14.5.3 del Manual de Contratación**, así:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal, original y con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario.

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

- c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- g. Copia del pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.
- i. Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.
- j. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Los interesados deberán presentar propuesta técnica y económica en la Pagaduría de la Institución Educativa Puerto Santander – Sede Principal, dentro del término establecido para la recepción de propuestas.

La propuesta deberá especificar claramente el equipo ofrecido, su marca, referencia, características técnicas, valor unitario, valor total y condiciones de garantía, de manera que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la Institución Educativa.

FECHA DEL AVISO: 29 de julio de 2026.

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Pagaduría – Sede Principal, Institución Educativa Puerto Santander.

CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: De acuerdo con el plazo establecido por la Institución Educativa (21 de agosto del 2026).

Cristi Liliana Bermúdez A

DRA. CRISTI LILIANA BERMÚDEZ APONTE
RECTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander